



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación completa	Máster Universitario en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables por la Universidad de Oviedo
Universidad	Universidad de Oviedo
Otras Universidades	No aplica
Menciones/Especialidades	No aplica
Modalidades de impartición del título	Semipresencial
Número de créditos	60
Centro(s) donde se imparte	Facultad de Derecho

INTRODUCCIÓN

Proceso de elaboración

En el informe de evaluación han participado los distintos grupos de interés. En representación del Máster, los profesores Miguel Presno y Ángel Espiniella, coordinadores. En representación del colectivo de profesores de la Universidad de Oviedo del Máster, la profesora María Valvidares. En representación de los agentes externos y posibles empleadores, D. Alfonso Delgado, como responsable del Departamento de Voluntariado y Formación de Cruz Roja Asturias. En representación del colectivo de estudiantes, Doña Noelia Fernández Avello. En representación del colectivo de egresados, Doña Patricia Majado.

Evolución del título

El Máster ha evolucionado significativamente en cuanto a cuestiones profesionales, académicas y sociales. Formamos los mejores profesionales del sector con un plantel de profesores externos profesionales cada vez más completo y con un abanico de destinos de prácticos cada vez más formativos y heterogéneos, que se ha ampliado notablemente durante el período evaluable, incluyendo a corporaciones locales, hospitales universitarios y nuevas entidades que trabajan con grupos vulnerables. Incluso los destinos de prácticas han trascendido a la Comunidad Autónoma. A ello se une el desarrollo durante dicho periodo de un proyecto de innovación docente para mejorar la inserción laboral, que tiene como resultado más significativo la creación de una networking con egresados y mentores y un boletín semanal de oportunidades nacionales e internacionales.

El Máster también ha evolucionado enormemente en aspectos académicos. Se ha incrementado notablemente el número de estudiantes que cursan el título, hasta el punto de que en una edición se ha llegado a duplicar el número de estudiantes respecto del período previo a la evaluación. Este avance se considera un hito dado: por un lado, los precedentes (en el período anterior un curso no se impartió y la entidad pública patrocinadora fue disuelta a consecuencia de la crisis



económica); y el contexto de máxima competitividad en la materia (recuérdese que el Máster en Abogacía es obligatorio para el ejercicio de la profesión y puede albergar 100 estudiantes). Cada vez se profundiza más en aspectos de investigación buscando la máxima coherencia y continuidad entre los trabajos fin de módulo, las prácticas profesionales y el trabajo fin de máster. La innovación docente ha evolucionado notablemente, hasta el punto de que durante todo el periodo evaluable se han llevado a cabo proyectos de innovación estructurales a la titulación, algunos premiados por la propia Universidad. Por último, se han mejorado sensiblemente los materiales docentes, hasta el punto de que se puede afirmar que todos los contenidos del plan de estudios figuran sistematizados en dos manuales.

Por último, ha existido una evolución importante en aspectos sociales: la creación de la clínica jurídica puede considerarse un hito en la Región no solo como innovación docente sino también como proyecto de innovación social. De hecho, ha permitido el desarrollo de muchísimas actividades extracurriculares en las que han participado muchos agentes sociales de la Comunidad Autónoma. Ello nos ha generado una reputación e imagen muy valorada que nos ha permitido participar, en representación de la Universidad, en actos institucionales importantes (representación de la Universidad en el congreso de Plena Inclusión o en la firma del Pacto contra la violencia de género). También nos ha permitido el establecimiento de un contacto periódico con esos agentes externos y posibles empleadores muy enriquecedor y productivo.

Modificaciones

Tras la última renovación del título, la ANECA informó favorablemente el traspaso de la gestión del título del Centro Internacional de Posgrado a la Facultad de Derecho. Al respecto, se ha cumplido el calendario, culminado con fecha de 1 de enero de 2018. El resultado ha sido muy favorable, facilitándose la gestión y mejorando las dependencias donde se imparte el título, que ahora tiene un espacio de máxima calidad para la impartición de clases, el trabajo en grupo dentro y fuera del aula y la acción tutorial de profesores externos sin despacho propio en la Universidad.

Grado de ejecución del plan de mejoras

Todas las mejoras propuestas han sido culminadas, con la única excepción de la incorporación a las guías docentes de las competencias generales, cuya finalización se prevé en junio de 2018, con la culminación de un proyecto de innovación docente en la materia.



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

- 1.1. **La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación y desarrollo de los diferentes módulos-materias o asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, como se puede ver siguiendo la secuencia de las distintas asignaturas que componen cada módulo. La correlación de las asignaturas está en total sintonía con la memoria: tras la impartición del módulo obligatorio, se suceden los módulos optativos 2, 3, 4 y 5. En el caso de estos últimos puede ocurrir que, en función de la elección que haya hecho, los estudiantes tengan algunas semanas sin clase, lo que no implica ausencia de actividad académica porque en todo momento se mantendrán abiertas las actividades del campus virtual de los módulos ya vistos, así como en proceso de elaboración y tutorización los trabajos fin de módulo.

Las competencias y los resultados de aprendizaje se ajustan a los exigidos en la memoria y son evaluados con arreglo a los sistemas señalados en la memoria, en perfecta sintonía con las competencias a exigir. Se ha abandonado el examen como metodología de calificación para realizar una evaluación mucho más individualizada y comprensiva de las competencias del alumno, incluyendo el 25% de la participación activa en clase, el 25% de las actividades a realizar en el campus virtual en aras de profundizar en un aprendizaje autónomo, y el 50% asignado a un trabajo fin de módulo en el que el alumno trabajará en un escenario transversal, más acorde con la práctica.

El título sigue implantado en la modalidad semipresencial como lo demuestra que todas las asignaturas funcionan a través del campus virtual, y las actividades allí realizadas son objeto de un 25% de la calificación. El profesorado tiene reconocidas 11,25 horas de dedicación al campus virtual.

En este punto, el último informe de renovación de la acreditación hizo recomendaciones sobre la incorporación de las competencias generales a las guías docentes (Tabla 1). Los coordinadores del Máster asumen el compromiso de recordar a los profesores que incorporen a las respectivas guías docentes las competencias generales; también el de remitir, a comienzos de cada curso académico, un recordatorio a los docentes sobre dichas competencias generales, a efectos de una mejor coordinación. Con este objetivo, dicha obligación se ha



recordado en diversas reuniones individuales y colectivas. Se ha recomendado que los profesores traten esta materia con los alumnos en la tutoría grupal, teniendo en cuenta que la memoria está públicamente disponible, enlazada desde la página web del Máster. En el proyecto de innovación docente 2017-2018, esta acción tiene una importancia estratégica. Aún así, por el momento sólo se ha conseguido una inclusión en el campus virtual. En las guías docentes del curso 2018-2019 se espera conseguir totalmente esta mejora y, por ello, se estará en condiciones de poder presentarla como evidencia adicional, en caso de que ésta sea requerida.

A todos estos efectos, los mecanismos de control interno de los que se disponen son los relativos a las encuestas de satisfacción y de rendimiento académico. La Universidad de Oviedo, en caso de que existieran indicadores llamativos en alguno de estos extremos, realiza un control a través de los directores de los departamentos, de los coordinadores del Máster y del propio Consejo Social, que puede recabar un informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Última memoria verificada (*)

Informe de renovación de la acreditación (*)

(*) Públicamente disponibles en:

<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/derecho>

- 1.2. **El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (Tabla 4) no ha superado lo establecido en la memoria verificada vigente. Se considera fundamental un respeto escrupuloso a este límite máximo para tener la mejor ratio posible de profesor por número de alumnos con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje estipulados. Sí cabe mencionar que se ha producido, en los últimos cursos, un incremento del número de estudiantes matriculados, de manera que se aproxima bastante al número de plazas disponibles.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
Última memoria verificada (*)

- 1.3. **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La titulación tiene mecanismos de coordinación suficientes y eficientes, a partir de un coordinador de cada asignatura, un coordinador de módulo, un coordinador de prácticas profesionales y un coordinador de trabajos fin de módulo (E2). Muchos de estos mecanismos quedan documentados en los numerosos correos electrónicos enviados a todos los profesores.

Con el mismo fin, se realizan reuniones periódicas para estudiar el proceso de aprendizaje de los alumnos e ir evaluando los perfiles para la asignación de destinos de prácticas, temas de trabajo fin de máster y asignación de tutores. Estas reuniones se realizan especialmente durante los meses de noviembre, diciembre y enero coincidiendo con la finalización del módulo obligatorio y el inicio de los módulos optativos, para que en el mes de febrero del año académico se pueda diseñar y, en su caso, empezar el proceso de aprendizaje en las prácticas profesionales. Los distintos colectivos muestran su satisfacción con la coordinación sin que se hayan detectado críticas o propuestas de mejora. Además, la valoración media del ítem "El programa de la asignatura está lo suficientemente coordinado con los de otras asignaturas del curso y del plan de estudios" por parte de los 18 profesores vinculados al Máster que han respondido a la Encuesta General de la Enseñanza en el curso académico 2016-17 es de un 8,8 en una escala de 0 a 10, valoración ampliamente satisfactoria (E5_2).

La secuenciación de las asignaturas es adecuada a partir de un dato fundamental: la tutoría grupal se realiza al principio de cada asignatura para explicar su planteamiento, metodología y secuencia. Esa tutoría grupal se convierte en esencial porque el profesor evaluará el nivel de conocimientos teóricos con el que se inicia la asignatura, así como la heterogeneidad de los perfiles de los estudiantes, para tratar de suplir carencias o desigualdades al inicio de la asignatura. Desde la coordinación del Máster ya se remite, al inicio del curso académico, un correo a todo el profesorado indicando cuántos estudiantes tenemos y qué perfil tiene cada uno.



Volviendo a las tutorías grupales, esa primera sesión corre a cargo del profesor universitario responsable de la docencia teórica. En aquellas asignaturas en las que existen profesores externos, estos se encargan de las horas prácticas, que nunca se realizarán en la primera sesión. Cada asignatura tiene la libertad de organizar teoría y práctica de la forma que entienda más adecuada, sin perjuicio de que la regla general sea el trabajo a través de seminarios, sesiones y talleres intensivos que ocupan toda la franja diaria, sin posibilidad de intercalar horas “sueltas” o “aisladas” de teoría o práctica.

La secuenciación de los módulos o conjuntos de asignaturas también es adecuada. Todas las asignaturas de un mismo módulo se imparten de forma continuada, sin interrupciones ni interferencias de otros módulos. De esta forma, el estudiante se imbuye en cada materia de módulo de forma intensiva y exclusiva, sin riesgo de dispersión que ponga en peligro el logro de los resultados de aprendizaje. Al primer módulo se reservan 6 semanas y a los módulos 2, 3, 4 y 5 se reservan tres semanas continuadas sin ningún tipo de solapamiento (C02).

Esta secuenciación de los módulos permite una coordinación adecuada entre ellos, de forma que profesorado y estudiante conocen el momento exacto en el que se halla el proceso de aprendizaje. Esta posibilidad de conocer la evolución y la progresión en el aprendizaje resulta fundamental. Profesores y alumnos saben desde antes de empezar las clases que las cuestiones básicas del módulo obligatorio se desarrollan en las seis primeras semanas, las cuestiones de menores, mayores, personas discapaces y dependientes en las semanas 7, 8 y 9, las cuestiones de igualdad de género en las semanas 10, 11 y 12, las cuestiones de pobreza y exclusión social en las semanas 13, 14 y 15 y las cuestiones de inmigración, emigración y minorías étnicas, en las semanas 16, 17, y 18. Este patrón claro y transparente resulta sumamente útil y, además, permite programar las actividades extracurriculares en función del cronograma de los módulos.

Este mismo patrón permite establecer una carga adecuada de trabajo para el alumno. Además, evita duplicidades, vacíos y riesgos de lagunas o cuestiones que se ven más adelante. En el momento en el que se imparten los módulos optativos, y como ya se ha anticipado, los estudiantes pueden tener semanas sin clase, pero ello no quiere decir sin trabajo ni cuestiones formativas. Nótese que la actividad de los campus virtuales y los trabajos fin de módulo se prolongan unas tres semanas después de terminarse la asignatura o el módulo.

El Máster no tiene estipulado ningún diseño de doble titulación. Sin embargo, atiende a las necesidades concretas que planteen los alumnos. Así, en aquellos casos en los que el Máster coincide con un Máster en Abogacía de la UNED, al estudiante se le asigna inmediatamente un mentor antiguo alumno que tenga su mismo perfil. En los casos en los que se simultanea con el Máster en Abogacía de la Universidad de Oviedo, son frecuentes los contactos con la coordinadora de dicho Máster, existiendo la posibilidad de una matrícula a tiempo parcial en el Máster en Abogacía, eligiendo los módulos del segundo semestre, que se pueden compatibilizar con las prácticas de nuestro Máster. Al año siguiente, se harían los módulos del primer cuatrimestre del Máster en Abogacía, las prácticas profesionales y el TFM. Ello garantiza que, con seis meses más sobre lo inicialmente previsto, el estudiante pueda tener el Máster en Grupos Vulnerables



y el Máster en Abogacía.

En los distintos controles de calidad no se ha encontrado ninguna crítica de estudiantes y profesorado en relación con la coordinación docente y la carga de trabajo del estudiante (E5_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2 Mecanismos de coordinación

C02 Calendario académico, coordinadores y horarios del Máster

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

- 1.4. **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de acceso y requisitos de admisión (E3_1) se corresponden totalmente con los establecidos en la memoria verificada. Se valora la formación: titulación universitaria vinculada al Máster, formación específica complementaria en el sector, idiomas. Igualmente se tienen en cuenta tanto la vinculación profesional o voluntaria con entidades públicas y privadas, así como la experiencia de campo en proyectos relacionados con las personas y los grupos vulnerables.

Se prioriza a los graduados en Derecho frente a otros grados en Ciencias Sociales. Los criterios son públicos y accesibles en todo momento a través de la web del Máster.

Estos criterios se ajustan totalmente a la legislación vigente, incluida la reserva de plazas para personas con discapacidad. A este respecto cabe recordar que no ha existido nunca una reclamación contra las listas provisionales de acceso al título. Las listas provisionales se han venido convirtiendo, todos los años, en definitivas. En todo el proceso de admisión se lleva a cabo una motivación expresa de la puntuación obtenida por cada alumno.

A la luz de los resultados del título (Tabla 4) se valoran adecuados los criterios de admisión y, asimismo, el listado resultante de estudiantes admitidos al Máster (E3_2). De hecho, ya desde las múltiples consultas previas a los estudiantes interesados en matricularse o desde las presentaciones que realizamos en distintos actos, informamos a los interesados de que la preferencia de los graduados en Derecho tiene su razón en que se trata de un Máster relacionado con las Ciencias Jurídicas.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última memoria verificada (*) E3_1 Criterios de admisión E3_2 Resultados de la aplicación de los criterios de admisión Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
--

- 1.5. **La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el curso 2017-2018, de acuerdo al reglamento de la Universidad de Oviedo a tal efecto (C03), se ha procedido a la convalidación de una asignatura de prácticas profesionales de las estudiantes Carmen García Villa, Noelia Ordieres y Sarah Cueva por valor de 6 ECTS (prácticas profesionales I), para no superar el máximo permitido por la Universidad. Los supuestos en los que se produjo el reconocimiento (E4) coinciden con los establecidos en la memoria verificada, pues la experiencia profesional de las solicitantes resultaba muy adecuada a la protección jurídica de los grupos vulnerables. Las solicitantes acreditaron la obtención de las competencias asignadas a las prácticas profesionales.

Los criterios que tuvo en cuenta la Comisión Académica del Máster fueron las competencias asignadas a las prácticas profesionales y su adecuación a la experiencia profesional acreditada, sin superar el 15% de créditos máximos reconocibles que impone la Universidad.

Aunque todavía no se tienen los resultados completos del curso 2017-2018, es de esperar que los alumnos beneficiados por el reconocimiento no tengan dificultades para seguir el programa formativo. Repárese en que se convalida la asignatura de prácticas profesionales I, la antepenúltima asignatura del plan. Por tanto, el estudiante viene con todo el bagaje de asignaturas que aportan las competencias teórico-prácticas de los módulos. Solo le queda por cursar la penúltima asignatura, prácticas profesionales II, que puede ser una especialización o una intensificación de las competencias profesionales que ya tiene el alumno reconocidas. La última es el trabajo fin de Máster en la que no solo no habrá lagunas formativas sino, al contrario, las competencias ya reconocidas pueden ser un valor añadido dada la máxima pedagógica del equipo directivo consistente en buscar la máxima coherencia entre prácticas profesionales y TFMs.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4 Reconocimiento de créditos
C03 Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en la Universidad de Oviedo
Última memoria verificada (*)

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

- 2.1. **Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Al pasar a depender administrativamente de la Facultad de Derecho es la página web de este centro donde se ofrece información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Esa página presenta, en primer lugar, un vídeo de 5.38 minutos elaborado, a partir de un guión de los coordinadores, por el Servicio de medios audiovisuales de la Universidad de Oviedo y en él se ofrece información por parte de los coordinadores, de dos personas que tutelan las prácticas de los estudiantes (en una entidad pública y en una privada) así como las impresiones de dos estudiantes y una egresada.

Este vídeo se proyecta en las sesiones informativas que se desarrollan en los diferentes centros universitarios a efectos de dar a conocer el Máster entre potenciales interesados. También se divulga periódicamente y, de modo especial en el período de matrícula, en la red social Twitter por medio de la cuenta del Máster. De este modo se pretende llegar a todos los estudiantes potencialmente interesados así como mantener contactos con las entidades de prácticas y con los colectivos vulnerables sobre los que versa la enseñanza que se imparte en el Máster.



A continuación se ofrece información de las características del título (duración, requisitos, objetivos, modalidad, horario, lugar, plan de estudios) así como de su desarrollo y las formas de contactar con los coordinadores y el centro para conseguir más información.

Más abajo aparece un enlace a la información que ofrece el Centro Internacional de Postgrado complementada con una presentación en formato Power Point.

Luego se pueden descargar en formato pdf las memorias de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 elaboradas por los coordinadores y que son una especie de rendición de cuentas institucional (se remite a todo el profesorado del Máster, al de la Facultad de Derecho, a las entidades públicas y privadas donde se desarrollan las prácticas y al Vicerrectorado de Organización Académica) y social (se presenta públicamente al iniciar el nuevo curso y se divulga a través de las redes sociales).

Finalmente, y antes del folleto informativo que cierra la página, se puede acceder, a través de la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, a los informes anuales de rendimiento académico, de seguimiento del título, a los informes de la encuesta general de enseñanza, al informe de seguimiento de la ANECA, al informe de verificación y modificaciones, y a los informes de autoevaluación y acreditación del programa Acredita.

Adicionalmente, y en la misma página del Máster dentro de la web de la Facultad de Derecho, se informa de las actividades que desarrolla la Clínica jurídica del Máster como proyecto de innovación docente (el segundo mejor de toda la Universidad de Oviedo durante el curso 2015-2016), incluyendo un enlace a la página web de la Clínica, donde se pueden consultar todos los programas, actividades y materiales docentes llevados a cabo.

Ha de tenerse en cuenta que las actividades de la Clínica presentan una importante dimensión social, pues algunas se desarrollan en un varios centros de enseñanza secundaria de Asturias y otras en sesiones abiertas al público en general, tratando siempre de organizarlas con los propios estudiantes y con entidades públicas y privadas vinculadas a la protección de las personas y los grupos vulnerables.

El espacio web del Máster en la página de la Facultad de Derecho está traducido al inglés para potenciar la visibilidad y moviidades internacionales.

El Máster cuenta, como se ha dicho, con una cuenta propia en Twitter, que sirve para informar del mismo y de las diferentes actividades de la Clínica. También disponemos de una página propia en Facebook que sirve para mantener informados de manera continuada a los estudiantes de cada curso y a los egresados de cursos anteriores. La Clínica del Máster también dispone de página propia en Facebook.

Asimismo, se publica información del Máster en el apartado de estudios que se pueden cursar en la Universidad de Oviedo, desde donde se puede enlazar, entre otra información, al Registro de Universidades, Centros y Títulos del título, a los boletines oficiales que publican el carácter oficial del título (BOE) y autorizan su implantación (BOPA), y a normativa general de la Universidad de Oviedo.

Además, con el paso de la dependencia administrativa del Máster a la Facultad de Derecho, se ha llevado a cabo la integración de miembros representantes del Máster en la Comisión de Calidad de la Facultad, disponiendo por lo tanto de



información relativa al Máster en el apartado de la página web de la Facultad dedicado a la Comisión de Calidad.

La valoración media del ítem "La información sobre el programa y el plan de trabajo ha sido suficiente" por parte de los estudiantes que han respondido a la Encuesta General de la Enseñanza (96 cuestionarios cumplimentados) en el curso académico 2016-17 (E5_2) es de un 7,5 en una escala de 0 a 10, valoración bastante satisfactoria.

Toda la información del Máster que se ofrece en diferentes sitios está conectada y es coherente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del Máster en la página de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.uniovi.es/infoacademica/masterproteccionjuridica/spanish>

Enlace a la página web del Centro Internacional de Postgrado:

http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/visor/-/asset_publisher/xK3t/content/master-universitario-en-proteccion-juridica-de-las-personas-y-los-grupos-vulnerables?redirect=%2Fpostgrado%2Fmasteres%2Fofertamu

Enlace al apartado de la Facultad de Derecho en la web de la Unidad Técnica de Calidad:

<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/derecho>

Vídeo divulgativo del Máster:

<https://www.youtube.com/watch?v=hitvy3SjOy4>

Página del Máster en Facebook:

<https://www.facebook.com/groups/702029633184975/>

Cuenta del Máster en Twitter:

<https://twitter.com/MasterGrVulnera>

Página web de la Clínica jurídica del Máster:

<http://presnolinera.wix.com/clinica-juridica>

Página de la Clínica del Máster en Facebook:

<https://www.facebook.com/CI%C3%ADnica-M%C3%A1ster-protecci%C3%B3n-jur%C3%ADica-de-personas-y-grupos-vulnerables-557218394456268/>

Enlace al apartado de la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho:

<http://derecho.uniovi.es/organizacion/comisioncalidad/sigc>

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza



- 2.2. **Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya se ha dicho, en la página web de la Facultad de Derecho se ofrece información de las características del título (duración, requisitos, objetivos, modalidad, horario, lugar, plan de estudios) así como de su desarrollo y las formas de contactar con los coordinadores y el centro para conseguir más información. También se incluye un enlace a la información que ofrece el Centro Internacional de Postgrado, así como un vídeo y una presentación en formato Power Point.

A través del Centro Internacional de Postgrado y, a partir de ahora, de la Facultad de Derecho, se informa, igualmente, de las plazas disponibles y de los criterios de admisión (E3_1).

También se puede acceder, electrónicamente, a los horarios (CO2) de cada curso y en el campus virtual al sistema de evaluación, que es común en todos los módulos, el aula donde se imparte, cualquier incidencia que se presente,...

En el espacio del Máster en el campus virtual de la Universidad de Oviedo (E13) están disponibles las guías docentes, los materiales que se recomiendan y facilitan para preparar las asignaturas, las calificaciones provisionales, las indicaciones para llevar a cabo los trabajos correspondientes, los destinos de prácticas, los temas de los trabajos fin de máster,...

También a través del campus virtual se pueden cubrir las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las diferentes asignaturas.

Adicionalmente, se utilizan el servicio de mensajería del campus, el correo electrónico y la página del Máster en Facebook para reiterar informaciones, dar avisos, comunicar incidencias,...

Por otra parte, la Universidad de Oviedo dispone de una intranet SIES para los alumnos en los que acceden a sus asignaturas matriculadas y en las que están disponibles desde el momento mismo de la matriculación las guías docentes. De hecho, los profesores las cierran en junio del curso académico previo. Lo mismo puede decirse respecto de las guías docentes de las prácticas profesionales y de los trabajos fin de Máster. Desde el momento de la matrícula, el alumno conoce las características del Trabajo Fin de Máster, competencias y resultados de aprendizaje esperado. Es un aspecto en el que también se hace especial incidencia en la jornada de acogida, pues desde ese momento, se pretende diseñar un proyecto de aprendizaje coherente que, en la medida de lo posible, trace una línea de continuidad entre los trabajos fin de módulos (el obligatorio y dos optativos), las prácticas profesionales y el trabajo fin de módulo. Se considera un valor adicional importante por parte del Máster.

Los estudiantes, a través de la Encuesta General de Enseñanza, valoran positivamente (promedios de 7,9 y 7,5 en una escala de 0 a 10, respectivamente en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17) la información sobre el programa y el plan de trabajo (E5_2).



Por último, las guías docentes (Tabla 1) incorporan los aspectos esenciales como son las competencias específicas y los resultados de aprendizaje, los contenidos de cada asignatura y su secuenciación, los materiales bibliográficos más importantes, y el sistema de evaluación explicado con minuciosidad y transparencia, tanto para convocatorias ordinarias como extraordinarias. Se echa en falta una inclusión generalizada de las competencias generales, objetivo en proceso que se culminará en junio de 2018 con el proyecto de innovación docente actualmente en curso. En ese proyecto se trabaja en un análisis detallado sobre las competencias generales en la memoria de verificación para su adecuada comprensión por profesorado y alumnado y su posterior incorporación clara a la guía docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3_1 Criterios de admisión

C02 Calendario académico, coordinadores y horarios del Máster

E13 Campus virtual de la Universidad de Oviedo

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

Página web del Máster en la página de la Facultad de Derecho:

<https://derecho.uniovi.es/infoacademica/masterproteccionjuridica/spanish>

Enlace a la página web del Centro Internacional de Postgrado:

http://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/visor/-/asset_publisher/xK3t/content/master-universitario-en-proteccion-juridica-de-las-personas-y-los-grupos-vulnerables?redirect=%2Fpostgrado%2Fmasteres%2Fofertamu

Vídeo divulgativo del Máster:

<https://www.youtube.com/watch?v=hitvy3SjOy4>

Página del Máster en Facebook:

<https://www.facebook.com/groups/702029633184975/>



Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

- 3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster cuenta con procesos, procedimientos y registros, integrados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo (<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna>), que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título.

Los procedimientos del SGIC se hallan en la sección de documentación (<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>) con un mapa de procesos y un tríptico resumen que dan una visión rápida y global de todo el sistema.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a través del procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.1 de medición de resultados, análisis y mejora. La Comisión de Calidad del Máster, ahora integrada en la de la Facultad de Derecho por su reciente adscripción a dicho centro, se reúne al finalizar cada curso académico para preparar el informe de seguimiento anual del título (E5_1), que recoge fortalezas, debilidades y las oportunidades de mejora que se detectan, a partir del análisis de la información facilitada por la Unidad Técnica de Calidad y las reflexiones por parte de los miembros de dicha Comisión. En este informe se analizan los siguientes aspectos:

- Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:
 - Encuesta General de la Enseñanza (E5_2): en el marco del procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.2 de orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza, a través de este instrumento se lleva a cabo la medición de la satisfacción de los alumnos y profesores donde se les pregunta sobre los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Estudio de Rendimiento Académico (E5_3): estudio exhaustivo de los indicadores de resultados del Máster, donde se registran los valores de las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, entre otros.

El procedimiento PD-SGIC-UO-1.1.1 de garantía de calidad de los programas formativos contempla asimismo, con carácter general, la elaboración de un listado de asignaturas críticas, con bajo rendimiento académico (criterio general: tasa de rendimiento



inferior al 50%), analizado por la Comisión de Permanencia (C04) del Consejo Social de la Universidad de Oviedo. Ésta solicita a los profesores responsables de dichas asignaturas la elaboración de un informe en el que motiven las causas y formulen propuestas, con el objeto de mejorar el rendimiento y no afectar a la viabilidad del título. En este caso particular, no se ha identificado ninguna asignatura como "crítica" (Tabla 2).

- Evaluación y mejora de las prácticas externas (C05).
- Evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida (E18).
- Satisfacción de los distintos colectivos implicados (Personal de Administración y Servicios) (E5_4) y atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Seguimiento de acciones de mejora reflejadas en los informes de seguimiento anuales del Máster correspondientes a cursos académicos anteriores, donde se monitoriza su grado de ejecución y cómo éstas repercuten en el título.
- Seguimiento de recomendaciones y acciones de mejora de informes emitidos por la ANECA: en este apartado se analizan los aspectos de especial seguimiento y/o las recomendaciones contenidas en los informes elaborados por ANECA de renovación de la acreditación, seguimiento y/o modificaciones del título, para poner en marcha acciones de mejora y llevar a cabo su seguimiento.
- Acciones de mejora propuestas, indicando a qué/quién corresponde la responsabilidad de su ejecución, así como un plazo temporal y algún indicador de seguimiento

El procedimiento PD-SGIC-UO-1.1.1 antes mencionado también establece, en el marco del plan de organización docente, la revisión de las guías docentes de las asignaturas por la Comisión de Calidad, con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria de verificación del título.

Buena parte de los informes y registros relativos al Máster están públicamente disponibles en:

<http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/seguimientotitulos/derecho>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_1 Informe de Seguimiento Anual del Máster
E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza
E5_3 Informe de Rendimiento Académico



C04 Normativa de progreso y permanencia en la Universidad de Oviedo
Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
C05 Informe de valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes
E18 Informe de egresados
E5_4 Informe de satisfacción del personal de apoyo

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número y perfil del personal académico (Tabla 1) se corresponde con el establecido en la memoria de verificación. Esta plantilla permite abordar los aspectos vinculados a los distintos módulos y asignaturas, algo que se consigue hacer desde una perspectiva transversal, ideal para la adquisición de las competencias del alumno. Por lo que respecta al personal académico universitario, puede afirmarse la idoneidad de un claustro en el que el 100% (sin contar los profesores externos) (C01) son doctores (Tabla 3), que resultan especialmente adecuados para un nivel de aprendizaje especializado y avanzado.

La gran mayoría del profesorado universitario está especializado en las materias de Máster y, de hecho, cuando los Departamentos sugieren algún cambio en la asignación de docencia, deben hacer constar la especialización del profesor propuesto en materias del Máster. Además, dicho claustro se caracteriza por su transversalidad desde el momento en el que participan en el título los tres departamentos jurídicos y el de Sociología. Efectivamente, la plantilla se compone de personal académico del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas, del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa y del Departamento de Derecho Público. Todas las áreas cuentan con un encargo docente conforme con la memoria.

Dicha plantilla se complementa con los mejores prácticos y profesionales del sector (profesores externos), contando con altos funcionarios de la Consejería de Servicios Sociales en el módulo obligatorio. En el módulo 2 se cuenta con representantes de la Fiscalía de Menores, del Letrado del Anciano y de la unidad administrativa autonómica sobre dependencia. En el módulo 3 se cuenta con la Fiscal de Violencia de Género y la Inspectora Jefa de Trabajo del Principado. En el



módulo 4, colabora el Fiscal de Vigilancia Penitenciaria y un funcionario de la unidad administrativa del salario social. En el módulo 5, colabora la abogada de una de las ONGs más importantes en Asturias en atención al inmigrante (ACCEM), una abogada experta en atención a los emigrantes y la propia directora general de emigración del Principado de Asturias y un Letrado del Tribunal Constitucional. Como consecuencia de todo ello, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico resulta sumamente adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas y a las competencias definidas en la memoria de verificación.

Lo expuesto se extiende al perfil del personal académico que actúa como tutor académico en las prácticas profesionales. Como es un objetivo primordial buscar una continuidad en el proceso de aprendizaje entre las prácticas profesionales y el trabajo fin de máster, durante varios cursos se ha apostado porque el tutor académico del TFM y de las prácticas sea el mismo. El resultado ha sido muy satisfactorio. No obstante, en 2017-2018 se ha añadido una innovación: junto con el tutor académico del TFM, se incorporan como tutores académicos de prácticas de cada alumno los propios coordinadores de las asignaturas de práctica y de TFM. A la continuidad entre prácticas y TFM, pretendemos incorporar la centralización de toda la gestión e información y la unificación de los criterios de calificación en la asignatura de prácticas.

En cualquiera de los casos, como ya se ha destacado, el 100% de los directores de TFM tienen el título de doctor, siendo personal con experiencia investigadora acreditada (E9_1).

La mayoría del personal académico universitario tiene experiencia contrastada en la docencia semipresencial, desde el momento en el que han venido colaborando con el Máster desde su implantación por lo que atesoran una experiencia de más de cinco años en la docencia semipresencial (E9_2).

Ese profesorado ha desarrollado un nuevo libro-manual (véase el enlace en el apartado de evidencias) ajustado a la docencia del Máster en la parte correspondiente a los módulos optativos (*Derechos y garantías frente a las situaciones de vulnerabilidad*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Oviedo, 2016), que se une al ya existente desde 2013 para el módulo obligatorio.

Además, la mayoría de profesores suele tener experiencia contrastable en el uso del campus virtual en otras asignaturas, aunque sean de modalidad presencial. Precisamente por el valor añadido del personal académico universitario en el manejo del campus virtual, las horas no presenciales y la herramienta a distancia es desarrollada por el personal universitario, restringiendo a los profesores externos la actividad presencial y de carácter más práctico, con un mayor grado de inmediatez.

El grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado es notable (Tabla 4, E5_2, E18).

Desde la Universidad se incentiva la participación del profesorado en cursos de actualización pedagógica, especialmente adecuados para el Máster, pues muchos de esos cursos se centran en el manejo de las nuevas tecnologías y del campus virtual (E9_3). Pero, además, es política del equipo de dirección del Máster la



implementación en todos los cursos académicos de un proyecto de innovación docente que involucre a profesores del Máster de distintas asignaturas y módulo del título. Consideramos un hito que en los tres últimos cursos se haya desarrollado un proyecto de innovación docente de carácter estructural; es decir, que no pretende ser una innovación en una asignatura, sino una innovación transversal que beneficie al título como tal.

Así en el curso 2015-2016 se empezó a ejecutar el proyecto de innovación docente de la Clínica Jurídica del Máster (véase el enlace en el apartado de evidencias), con unos resultados excelentes, que le llevaron a ser premiado como el segundo mejor proyecto de toda la Universidad en una evaluación externa. En 2016-2017 se consolidó, mediante un segundo proyecto, la actividad de la Clínica al tiempo que se expandió en sus objetivos y tareas, como la colaboración con otros másteres de la Universidad. En 2017-2018 se está implementando un tercer proyecto de innovación docente estructural que tiene por fin mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de nuestros egresados (E9_4).

A mayor abundamiento, constan tres movibilidades relacionadas con la movilidad de excelencia en el marco del campus de excelencia internacional y de la movilidad docente Erasmus (E9_5).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

C01 Curriculum vitae abreviado de los profesores externos

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

E9_1 Proyectos de investigación

E9_2 Asignaturas con docencia en el campus virtual

Enlace al manual "*Derechos y garantías frente a las situaciones de vulnerabilidad*":

https://publicaciones.uniovi.es/catalogo/publicaciones/visor/-/journal_content/56_INSTANCE_e5GF/1302902/3533744

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

E18 Informe de egresados

E9_3 Cursos de formación del profesorado ICE/INIE

Página web del Proyecto de innovación docente Clínica jurídica del Máster en protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables:

<http://presnolinera.wixsite.com/clinica-juridica>

E9_4 Proyectos de innovación docente

E9_5 Movilidad docente



Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Sin ahondar en el personal de apoyo que realiza actividades genéricas (E11), el que presta su asistencia a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el número de estudiantes del título, no más de 25 alumnos, el tamaño de grupo, sobre todo en los módulos optativos, y la modalidad presencial.

El apoyo que recibe el Máster desde el Centro de Innovación de la Universidad es fundamental para el adecuado desempeño de tareas de forma semipresencial a través de la plataforma Moodle del campus virtual. En la jornada de acogida y apertura a los alumnos, un técnico del Centro de Innovación siempre realiza una presentación (C10) para acercar a estudiantes y profesores las potencialidades del campus virtual. En éste también existe una pestaña de atención al usuario y de manual de uso (C09).

Junto al personal de la Facultad de Derecho (centro en cuyas instalaciones se imparte el Máster), los departamentos involucrados (Derecho Público, Derecho privado y de la Empresa, Ciencias Jurídicas Básicas y Sociología), y el Centro Internacional de Postgrado, también se ha involucrado la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales, que ha ofrecido visitas guiadas a la biblioteca para estudiantes de nuevo ingreso, e incluso una guía específica de recursos de la biblioteca y de su uso adaptada a las necesidades de los estudiantes del máster.

Aquellos estudiantes que vienen en movilidad internacional también reciben una acogida y asesoramiento por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales y del Coordinador Internacional del Centro.

Precisamente la organización de este tipo de jornadas de acogida y de presentación (Centro de innovación, Biblioteca, Oficina Internacional) sirve para realizar pequeñas reuniones informativas con dicho personal de apoyo, que se entiende suficiente para que puedan complementar el proceso formativo. Esas reuniones son bastante formativas aunque propiamente no son cursos de formación.

A todo ello se une el programa de mentores (C11) puesto en marcha en los dos años anteriores: se hace un llamamiento a los estudiantes para que manifiesten su deseo de participar en la iniciativa. Se estudia su perfil y se busca un egresado



de perfil similar que le acompañará en su proceso de aprendizaje a lo largo de todo el curso. Para los mentores el programa resulta atractivo: por un lado, porque siguen siendo parte importante de la titulación, jugando un rol activo; por otro, porque, además de certificar su servicio, tienen la contraprestación de participar en los programas extracurriculares del Máster y en información de interés como son los boletines semanales de oportunidades internacionales (C12). Todo este operativo se gestiona a través del grupo privado de la Red Social de Facebook (véase el enlace en el apartado de evidencias) y del correo electrónico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última memoria verificada (*)
E11 Personal de apoyo
C09 Manual de uso del campus virtual CIN
C10 Presentación en la jornada de acogida
C11 Programa de mentores
C12 Boletines de oportunidades laborales
Página del Máster en Facebook:
<https://www.facebook.com/groups/702029633184975/>

- 5.2. **Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las acciones de mejora a este respecto han sido numerosas: en cuanto a las infraestructuras y espacios (E12), en el curso 2017-2018 se han inaugurado unas nuevas instalaciones de primer nivel para los alumnos. Se trata de un espacio autónomo e individualizado respecto de la Facultad de Derecho, ideal para dar máxima visibilidad al Máster. Se compone de un aula con equipación informática y con sillas y mesas movibles para fomentar distintas dinámicas de trabajo. Además, el vestíbulo cuenta con distintas mesas de trabajo para fomentar el trabajo en grupo en horario no lectivo. A disposición de los alumnos también estaría una sala de juntas en el mismo espacio con equipo de videoconferencia. Por último, dicho espacio cuenta con un despacho propio del Máster donde los profesores externos pueden preparar sus clases y atender tutorías. Los coordinadores también organizan reuniones en dicho despacho. Además, en este



se van archivando distintos materiales que se han ido incorporando a lo largo de los años (donaciones de libros, materiales y dinámicas de ongs, etc.). Este despacho es la sede física de la clínica jurídica del Máster. La defensa de los TFMs se hace en estas salas o en las de tercer ciclo de los Departamentos, contando con equipamientos para presentaciones y defensas de TFMs por videoconferencia en casos de movilidad internacional.

A todas estas infraestructuras específicas se unirían las genéricas de la Facultad, puestas a disposición de los estudiantes: puestos de trabajo en la Biblioteca, aula informática, salón de grado para conferencias de invitados.

Al margen de las infraestructuras, los recursos bibliográficos y documentales son magníficos. La Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales posee un fondo documental y unas bases de datos idóneas para el desarrollo del Máster, además de contar con un servicio de préstamo interbibliotecario para los fondos de la biblioteca ubicada en Gijón y especializada en Trabajo Social. Pero, sin duda, una de las fortalezas de la titulación es la publicación de dos manuales en los que prácticamente se condensa todo el plan de estudios del Máster. El primero, editado por el profesor doctor Miguel Presno Linera bajo el título "Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables" (Procuradora General del Principado de Asturias, 2013) (véase el enlace en el apartado de evidencias), condensa los aspectos esenciales del módulo obligatorio. El segundo, editado por la profesora doctora María Valvidares con el título de "Derechos y garantías frente a las situaciones de vulnerabilidad" (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 2016) (véase el enlace en el apartado de evidencias), recopila los principales materiales de los módulos optativos. Para la titulación ha sido un verdadero hito, máxime cuando estos manuales están a disposición de los alumnos. El primero está disponible on line de forma totalmente gratuito. El segundo ha salido con un precio inferior a 10 euros y, además, la Titulación ha adquirido 50 ejemplares de cortesía para suministrar a la biblioteca y atender las necesidades de alumnos. A mayor abundamiento, todo autor está autorizado para publicar en el campus virtual el capítulo relativo a su asignatura.

Los profesores valoran muy notablemente (promedios de 8,9 y 8,8 en una escala de 0 a 10, respectivamente en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17) la adecuación de las infraestructuras y los recursos (E5_2). Es de esperar una mejor valoración todavía dado la mejora de las infraestructuras producida en el curso 2017-2018, con la asignación de un despacho propio para profesores externos y espacios de trabajo en grupo.

En resumen, la tipología de recursos materiales disponibles ha permitido poner en marcha las actividades formativas propuestas. El equipamiento de los diferentes recursos materiales se ajusta en calidad y cantidad a las necesidades del título, al tamaño de grupo y a la modalidad de impartición de las diferentes actividades formativas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última memoria verificada

Enlace al manual "*Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables*":

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2013/09/proteccic3b3n-jurc3addica-de-las-personas-y-grupos-vulnerables.pdf>

Enlace al manual "*Derechos y garantías frente a las situaciones de vulnerabilidad*":

https://publicaciones.uniovi.es/catalogo/publicaciones/visor/-/journal_content/56_INSTANCE_e5GF/1302902/3533744

E12 Infraestructuras

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

5.3. **En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las infraestructuras tecnológicas, básicamente a través de la plataforma Moodle, resultan muy fiables, con mucha capacidad, seguridad y estabilidad operativa. Dichas infraestructuras son de manejo fácil y accesible a partir de cuatro premisas: primera, en las jornadas de acogida (C10) interviene un representante del Centro de Innovación destacando los aspectos más importantes; segunda, en dicha jornada el equipo directivo se pone a disposición de los alumnos para cualquier cuestión tecnológica; tercera, los alumnos que proceden de la Universidad de Oviedo y, que siguen siendo la mayoría, conocen perfectamente el entorno tecnológico; cuarta, la existencia de una versión para el móvil es a juicio del equipo directivo un valor importante a los efectos de la accesibilidad.

El diseño de la infraestructura se adecua al número de estudiantes, con soporte suficiente para atender a 25 alumnos, a las actividades formativas propuestas (wikis, foros, cuestionarios, tareas...) y, por ello, resultan idóneas a los resultados de aprendizaje esperado.

Todo ello acompañado de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia. En cuanto al soporte, la atención al usuario del campus virtual y el manual (C09) de manejo, a modo de blog, resulta sumamente útil. En cuanto al fondo, como ya se ha destacado, existen materiales audiovisuales adecuados y dos manuales (véanse los enlaces en el apartado de evidencias) que sistematizan los aspectos básicos de toda la titulación. Uno de ellos disponible en formato on line gratuito; el otro a un precio inferior a 10 euros por parte del servicio de publicaciones, con ejemplares en biblioteca y permiso para que los autores suban su capítulo al campus virtual.



A estos efectos se considera que los mecanismos para controlar la identidad de estudiantes en los procesos de evaluación son suficientes pues solo se puede acceder con el correo personal oficial de la Universidad de Oviedo.

En este marco, el equipo directivo ha hecho una apuesta fundamental por una formación más dinámica de carácter extracurricular a través de redes sociales, en lo que fue el primer proyecto de innovación docente estructuralmente vinculado al Máster. En Facebook, la Clínica del Máster tiene una página web informativa. En la misma red, existe un grupo cerrado en el que profesores, estudiantes y egresados intercambian información y debate relacionado con el contenido del Máster. Se considera un grupo muy exitoso, donde efectivamente la información y debate no aparece sistematizada ni reglada. Al no haber esta rigidez, la espontaneidad y viveza del debate es sumamente enriquecedor. Esta utilización ha tenido dos efectos sumamente beneficiosos. El primero, mantener un contacto continuo, duradero y vivo con los egresados que se siguen sintiendo parte del Máster. El segundo, permitir que alumnos que no tienen matriculadas algunas de las asignaturas optativas participen como observadores en el desarrollo de los contenidos de estas asignaturas.

La infraestructura tecnológica se aloja en un entorno seguro y fiable y dispone de capacidad suficiente para dar soporte a todos los estudiantes matriculados en el Máster.

El campus virtual del Máster en la Universidad de Oviedo permite desarrollar de manera eficaz y atractiva las actividades que forman parte de la evaluación de cada una de las asignaturas en tanto docencia semipresencial: las que se llevan a cabo en ese entorno y que, habitualmente, adoptan la forma de debate interactivo entre los estudiantes y el profesorado, facilitando el aprendizaje de los primeros a resultas de la necesidad de argumentar las intervenciones y de dar respuesta a las objeciones e interrogantes que se van planteando por los demás intervinientes bajo la dirección del profesorado encargado de la asignatura, que suele ser siempre un docente de la propia universidad familiarizado con el entorno tecnológico. Si se suma el profesorado externo, la plataforma dispone de guías de aprendizaje además de las propias orientaciones que puede dar el profesor interno, que siempre está presente en todas las materias impartidas (E9_2).

Los profesores académicos universitarios del Máster han sumado globalmente, desde 2011-2012 hasta 2016-2017, 40 participaciones en diversos cursos de formación sobre la utilización del campus virtual impartidos por el antiguo Instituto de Ciencias de la Educación, actualmente Instituto de Instituto e Innovación Educativa de la Universidad de Oviedo (E9_3).

Los estudiantes valoran positivamente (promedios de 7,9 y 7,6 en una escala de 0 a 10, respectivamente en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17) el uso que el profesor hace del campus virtual (E5_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E13 Campus Virtual de la Universidad de Oviedo

C09 Manual de uso del campus virtual CIN

C10 Presentación en la jornada de acogida

Enlace al manual "*Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables*":

<https://presnolinera.files.wordpress.com/2013/09/proteccion-juridica-de-las-personas-y-grupos-vulnerables.pdf>

Enlace al manual "*Derechos y garantías frente a las situaciones de vulnerabilidad*":

https://publicaciones.uniovi.es/catalogo/publicaciones/visor/-/journal_content/56_INSTANCE_e5GF/1302902/3533744

E9_2 Asignaturas con docencia en el campus virtual

E9_3 Cursos de formación del profesorado ICE/INIE

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

- 5.4. **Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los coordinadores del Máster están a disposición, vía correo electrónico o, en su caso, a través de conversaciones telefónicas o presenciales, de todos los estudiantes en la fase de matrícula, a efectos de orientarles (E14) en su itinerario curricular. El primer día de clase de cada curso se lleva a cabo una jornada de acogida (C12) en la que se revisa el itinerario escogido por cada estudiante y, en su caso, se les orienta a efectos de conseguir el perfil deseado: por ejemplo, en relación con los contenidos de los módulos optativos.

Esta relación se mantiene a lo largo del curso y, de manera especial, a la hora de realizar los trabajos fin de módulo, pues se trata de que guarden una similitud temática que se trata de mantener después con la elección del destino de las clases prácticas y con el tema a desarrollar en el trabajo fin de máster; así, por ejemplo, si se trata de un estudiante interesado en especializarse en la protección jurídica de las mujeres víctimas de violencia de género, se le orienta para que se matricule en los módulos optativos más próximos a esa problemática, se le recomiendan temas al respecto a desarrollar en los tres trabajos de fin de módulo, se le trata de asignar un destino de prácticas adecuado (juzgado de violencia de género, casa de acogida,...) y se le tutela por una persona especialista para que desarrolle un trabajo fin de máster vinculado al tratamiento de la violencia de género. Igualmente, se incentiva al estudiante para que mejore



su aprendizaje participando de manera activa en las actividades de la Clínica del Máster.

Por lo que respecta a la movilidad, hasta la fecha la que se ha llevado a cabo es, sobre todo, la de acogida de estudiantes de otros países, algo que se ha conseguido consolidar en los últimos cursos, en los que hemos recibido estudiantes procedentes de Turquía, Suiza, Bélgica, Portugal, Chile, Colombia, Estados Unidos, Brasil y México (E3_2).

Se ha conseguido la dotación de dos becas por parte del Gobierno del Principado de Asturias para estudiantes iberoamericanos descendientes de asturianos y se están promoviendo convenios de colaboración con universidades de Chile, Brasil y México.

En esta línea, se facilita a los estudiantes, sean españoles o extranjeros, que puedan desarrollar sus prácticas en cualquier país y que puedan defender su trabajo fin de máster desde sus países de origen y/o residencia, algo que se hizo en el curso 2016/2017 con una estudiante de Estados Unidos. En el curso 2017/2018 tenemos un estudiante específico de movilidad proveniente de la Universidad de Lisboa.

Además, desde el Máster se ofrece información semanal sobre posibles prácticas en instituciones nacionales, europeas o internacionales, ofertas de contratos laborales o de investigación, todo tipo de becas, ... Se trata de una de las fortalezas del Máster. En estos boletines (C12) cobra especial importancia lo que hemos denominado "oportunidades internacionales", pues se realiza un vaciado de las convocatorias de becas y contratos en distintos puestos de interés en entidades de ámbito internacional especializadas en la materia. Asimismo se incluye información sobre las famosas estadias de prácticas en instituciones europeas e internacionales. Se mandan una media de 40 boletines por año académico reuniendo unas 20 ofertas semanales, lo que viene a sumar unas 800 informaciones sobre oportunidades internacionales. Es el tercer año de implementación del sistema, en este caso, ya incluido en un proyecto de innovación docente. Los dos primeros años los boletines eran elaborados por una asesoría especializada con sede en Bruselas y que colaboraba de forma desinteresada junto con uno de los coordinadores. Este tercer año se ha delegado en una egresada que colabora activamente en la redacción de estos boletines de oportunidades internacionales. La forma de hacerlos llegar a los alumnos es doble. Por un lado, los alumnos lo reciben en sus correos de uniovi, incluyendo en la mayoría de las ocasiones, no solo la información básica, sino un link a la web que ofrece la oferta. Por otro lado, se publica en el grupo cerrado de Facebook (ya sin el link), para que llegue, no solo a los estudiantes actuales, sino también a los egresados y alumni, pues quizá sean estos los que están más interesados en este tipo de boletines, pues ya ha terminado su formación. Con ello conseguimos, además, mantener una red de trabajo y de comunicación con todos nuestros egresados, que siguen muy vinculados a la titulación incluso cuando esta termina. También es una forma de premiar el trabajo de los mentores.

Con todas estas actuaciones se entiende llevado a cabo el compromiso asumido en el plan de mejoras (E0), como resultado del informe de renovación de la acreditación, relativo a la potenciación de la información sobre movilidad



internacional a los estudiantes y egresados del Máster.

Por último, nos parece oportuno destacar que el coordinador del plan de acción tutorial de la Facultad de Derecho está totalmente integrado en el Máster. Primero lo fue uno de los coordinadores del Máster, Ángel Espiniella. Ahora lo es una de los profesores del Máster, Isabel Álvarez Vega, que además participa en nuestros proyectos de innovación. El otro coordinador del Máster tiene ponencias de prestigio relacionadas con el tema de la acción tutorial. Todo este trabajo se realiza en sintonía con la Red Internacional de Juristas Uniovi, que aúna a unos 500 miembros y que también es administrada por uno de los coordinadores del Máster.

Los estudiantes consideran positivamente (promedios de 7,9 y 7,6 en una escala de 0 a 10, respectivamente en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17) que “la atención recibida y seguimiento por el tutor de la asignatura ha sido adecuada para preparar la asignatura” (E5_2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14 Servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
E3_2 Resultados de la aplicación de los criterios de admisión
C12 Boletines de oportunidades laborales
E0 Ejecución del Plan de mejoras
E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

- 5.5. **En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En los últimos años se ha llevado a cabo un esfuerzo importante para aumentar el número de destinos de prácticas para nuestros estudiantes, tratando, además, de que dichos destinos encajen de la mejor manera posible en la formación curricular por la que haya optado cada uno de ellos de acuerdo con la orientación a la que antes se ha hecho referencia.

Como se puede ver en el listado de destinos de prácticas (CO6) de los últimos cursos se han incrementado tanto las ofertas en instituciones públicas (administración autonómica y local, administración de justicia y fiscalía) como en



organizaciones privadas (organizaciones no gubernamentales en forma de asociación, fundación,...). Con anterioridad se comentó que se fomenta la posibilidad de realizar las prácticas en el extranjero y en otras comunidades autónomas (así ocurrió hace dos cursos con una estudiante que las hizo en SOS-Racismo Coruña).

Un elemento a destacar es que, en algunos casos, las prácticas han sido el primer paso para una posterior relación laboral entre la entidad y el estudiante; así ocurrió, por poner dos ejemplos, con la estudiante que hizo las prácticas en SOS-Racismo Coruña o con la que las hizo en ACCEM.

La coordinación entre los tutores de la Universidad y la de quienes desempeñan esa tarea en las entidades de destino es óptimo. Hasta el curso de 2016-2017, el tutor de prácticas y de TFM era el mismo, con una clara continuidad entre ambas asignaturas, con resultados muy notables. No obstante, en 2017-2018, como innovación docente, se ha acordado que, junto con el tutor académico del TFM, figuren también como tutores académico de prácticas de cada alumno los propios coordinadores de la asignatura. Con ello se pretende realizar reuniones periódicas, quinquenales o semanales, para tener muy claro el proceso de aprendizaje en las prácticas, centralizar toda la gestión e información y unificar criterios de calificación.

Otra muestra de la buena sintonía es la colaboración de dos tutores de las entidades colaboradoras en el vídeo promocional del Máster (véase el enlace en el apartado de evidencias) y la realización de actividades de sensibilización e información social en las que participan los tutores de las prácticas y el profesorado del Máster.

Todo ello permite atender con la mayor prontitud posible los necesarios ajustes que suelen ser necesarios cada año en función del concreto perfil del estudiante, de las necesidades coyunturales de la entidad de prácticas,...

Finalmente, y como se puede comprobar a través de los informes y evaluaciones que hacen los estudiantes, el grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas es extraordinariamente alto (C05)

La metodología en la planificación del aprendizaje en las prácticas es, a nuestro juicio, otra de las fortalezas del Máster. Además de desarrollar un proyecto de innovación docente en el curso 2017-2018 para trabajar esta materia, el procedimiento es sumamente idóneo para el mejor diseño de las prácticas. Tras una primera mención en las jornadas de acogida (C10), a continuación la coordinadora de prácticas escribe a todas las entidades para que muestren su disponibilidad para el año en curso y actualicen su información. Después, se lanza una ficha (C07) a los alumnos que deben rellenar siguiendo unas instrucciones y señalado tres destinos preferenciales. En esa ficha deben incluir la motivación y sus sugerencias para el TFM como continuación de las prácticas profesionales. Esto se hace en noviembre (cuando termina el módulo obligatorio) y, a partir de ahí, en noviembre, diciembre y enero, comienza el minucioso estudio de los perfiles de los alumnos por parte del equipo directivo, a saber: coordinadores, coordinadora de prácticas, coordinadora de TFM, y coordinadora de trabajos fin de módulo. Se realizan numerosas reuniones y contactos con los alumnos y entidades concretas para ir perfilando el diseño del aprendizaje en sus prácticas.



Finalmente, en el entorno de enero-febrero se publican las asignaciones de destinos, los tutores de las entidades, los tutores académicos y los que actuarán como tutores del TFM. Se trata de una publicación provisional a la espera de la opinión de los alumnos pues el proyecto de aprendizaje en esta etapa se busca que sea de forma consensuada por todas las partes.

Con todas estas actuaciones se entiende llevado a cabo el compromiso asumido en el plan de mejoras (E0), como resultado del informe de renovación de la acreditación, relativo a la aportación de evidencias sobre contenidos de las prácticas, incluidas las memorias finales realizadas por los estudiantes (E15).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15 Memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes
C06 Listado de entidades para la realización de prácticas externas
Vídeo divulgativo del Máster:
<https://www.youtube.com/watch?v=hitvy3SjOy4>
C05 Informe de valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes
C10 Presentación en la jornada de acogida
C07 Fichas de selección de destinos de prácticas a cumplimentar por los alumnos
E0 Ejecución Plan de Mejoras



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas (Tabla 1) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria. La participación en la parte teórica de académicos doctores y en la práctica de profesionales de reconocido prestigio es la mejor constatación de que las actividades desarrolladas se ajustan a los resultados (Tabla 2, E5_3). El sistema de evaluación en la modalidad semipresencial permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje. Y ello porque en todas las asignaturas se divide en tres partes complementarias y coordinadas. Por un lado, el 25% es la participación activa en clase a partir de los talleres y dinámicas propuestos. El otro 25% es la realización de la actividad en el campus virtual que incluye desde wikis, hasta cuestionarios, pasando por foros y otras tareas. El 50% restante es un trabajo de módulo, común a las asignaturas que la integran, donde se evalúan los resultados de aprendizaje en un entorno real de problemas transversales. El hecho de que todas las asignaturas del Máster se ajusten a este sistema de evaluación (E16) es una fortaleza del Máster.

Para la realización de estas actividades y de los métodos de evaluación existe una orientación clara. En la actividad presencial, porque existe la inmediatez en la consulta con el profesor, incluida una tutoría grupal. En la actividad del campus, porque el profesor ya da las pautas al finalizar su asignatura, pero esta actividad se prolonga varios días después de la impartición. Y en el trabajo fin de módulo porque cada alumno conoce, al tiempo que se le asigna un tema, quien va a ser su tutor-corrector y puede dirigirse a él durante la elaboración del trabajo. También resulta fundamental destacar que existe una asignatura específica sobre metodología jurídica de la investigación, justo antes del encargo del primer trabajo fin de módulo. De hecho, esa asignatura toma como actividad básica el desarrollo del primer trabajo fin de módulo.

No se ha puesto de manifiesto ninguna incidencia por estudiantes y egresados en torno a las actividades formativas y metodologías. De hecho, es una fortaleza importante que el alumno sabe en todo momento, incluso antes de matricularse, cuál será la metodología de evaluación. Es llamativo como en las informaciones



on line del máster ya se destaca la eliminación de exámenes como metodología más adecuada al posgrado. Véase la diapositiva 6 de la presentación en Power Point disponible vía web. Véase también el minuto 2.30 del vídeo de presentación del Máster, también disponible vía web.

Los estudiantes, a través de la Encuesta General de Enseñanza, valoran positivamente (promedios de 7,7 y 7,6 en una escala de 0 a 10, respectivamente en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17) la coherencia del sistema de evaluación con los contenidos impartidos (E5_2). Los indicadores de rendimiento académico (E5_3) ofrecen resultados notables, lo cual denota la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, los egresados (E18) valoran de forma notable la formación recibida en el Máster (promedios de 8 y 7,4 en una escala de 0 a 10, respectivamente en los cursos académicos 2015-16 y 2016-17).

Lo expuesto es extensible a los Trabajos Fin de Máster (E17), que se evalúan de manera adecuada. La composición de un tribunal de tres personas, mismo número que para las tesis doctorales, ya es un aval de la adecuación de la valoración. Además, en ese tribunal puede estar el propio tutor, que haría un informe oral del progreso de aprendizaje. Se recomienda, del mismo modo, la participación de un profesional externo, normalmente el tutor de prácticas, de modo que puede dar una visión muy realista de los resultados de aprendizaje. Por último, en ese tribunal puede participar un tercer miembro que puede ser ajeno al Máster e invitado a participar por razones de especialidad o transversalidad. Véase como evidencia las actas de la Comisión Académica (C13) de aprobación de tribunales. Asimismo, a partir de esta evidencia, se entiende llevado a cabo el compromiso asumido en el plan de mejoras (E0), como resultado del informe de renovación de la acreditación, relativo a la formalización de las reuniones de la Comisión Académica del Máster, así como el levantamiento de actas de sus decisiones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Última memoria verificada

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E5_3 Informe de Rendimiento Académico

E16 Sistema de evaluación (disponible con carácter previo a la visita)

Presentación del Máster:



<https://es.slideshare.net/AngelEspiniellaMennd/mster-en-proteccion-juridica-de-las-personas-y-los-grupos-vulnerables>;

Vídeo explicativo del Máster:

<https://youtu.be/hitvy3SjOy4>

E5_2 Informe de la Encuesta General de la Enseñanza

E18 Informe de Egresados

E17 Trabajos Fin de Máster (disponible con carácter previo a la visita)

C13 Actas de la Comisión Académica del Máster

E0 Ejecución Plan de Mejoras

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las evidencias que aportan los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas (Tabla 2, E5_3), así como específicamente los resultados de las prácticas externas y de los Trabajos Fin de Máster, muestran que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas, de las prácticas y de los Trabajos Fin de Máster, permiten la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo: una comprensión coherente e integral de qué son los grupos vulnerables y del sistema jurídico articulado en nuestro país para dar un tratamiento adecuado a los problemas y necesidades de esos colectivos.

Como en su día se detectaron ciertas dificultades metodológicas, principalmente en estudiantes que accedían al Máster desde titulaciones no jurídicas (Trabajo social, Relaciones laborales, Psicología, Ciencias de la Educación,...), se consideró oportuno incorporar al módulo obligatorio la asignatura Metodología de la investigación en las ciencias socio-jurídicas, cuya impartición ha permitido mejorar la calidad de los trabajos fin de módulo y fin de máster (pueden verse al respecto los trabajos fin de módulo del último curso y las calificaciones obtenidas (E16), así como los Trabajos Fin de Máster (E17), que estarán disponibles con carácter previo la visita del panel de expertos.

Cabe insistir también en que a través de las actividades que se desarrollan en el Campus Virtual (E13) se produce una interacción entre estudiantes y profesores que permite una mejor asimilación de los contenidos al tener que aplicarlos a los supuestos prácticos que son objeto de debate en el Campus y que suponen el 25% de la nota de la asignatura.

Por otra parte, el grado de satisfacción de los estudiantes es muy alto en relación con las prácticas realizadas (C05). Al efecto de conseguir ese óptimo nivel de satisfacción hemos desarrollado una campaña para ampliar el abanico de destinos posibles (C06), tanto en el ámbito público -por citar algún ejemplo, el Hospital Universitario Central de Asturias, Ayuntamiento de Oviedo, Ayuntamiento de



Mieres, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo...- como en el sector privado (la ONG Plena Inclusión, APRAMP, Luar, Asturias Acoge, Hierbabuena, Unión General de Trabajadores o la Fundación Vinjoy son muestras relevantes). También hemos conseguido trascender geográficamente el ámbito de la Comunidad Autónoma asturiana al concluir un convenio con SOS Racismo-A Coruña, donde realizó sus prácticas una estudiante.

Pero no se trata solo de ampliar los destinos sino, sobre todo, de buscar el más adecuado para el perfil y las preferencias de cada alumno; con este objetivo se da una amplia información de qué actividad se puede llevar a cabo en cada destino de prácticas y se trata, y se consigue en la inmensa mayoría de los casos, que los estudiantes vayan al destino que mejor encaja en sus preferencias y en su propio proceso formativo, pues se trata de conectar lo que harán en el sitio de las prácticas con su itinerario en el Máster y con el tema que tratarán en su Trabajo Fin de Máster.

Y esta buena sintonía de los estudiantes con los destinos de prácticas ha redundado en algunos casos en la empleabilidad en dichos destinos de algunos de nuestros estudiantes; por ejemplo, en SOS Racismo-A Coruña y en ACCEM-Asturias).

En algunos casos tenemos estudiantes que ya trabajan por lo que el Máster, además de darles nuevas perspectivas laborales, les permite mejorar su cualificación dentro de su institución o empresa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D
	X		

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

- E5_3 Informe de Rendimiento Académico
- E16 Sistema de evaluación (disponible con carácter previo a la visita)
- E17 Trabajos Fin de Máster (disponible con carácter previo a la visita)
- E13 Campus Virtual de la Universidad de Oviedo
- C05 Informe de valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes
- C06 Listado de entidades para la realización de prácticas externas



Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

- 7.1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La evolución de las tasas de graduación, abandono y eficiencia se considera positiva y en sintonía con los valores globales de los másteres de la UO adscritos a la misma rama de conocimiento, las ciencias sociales y jurídicas (E5_3, pág. 3). Asimismo, se considera coherente con las previsiones realizadas en la memoria verificada.

En este sentido, la tasa de graduación en el período evaluable alcanzó un techo máximo del 100% en un curso y una media ponderada de 88,3% en todo el periodo considerado, cercana al 90% previsto en la memoria de verificación (Tabla 4).

En cuanto a la tasa de abandono, los datos resultan muy positivos: se ha marcado incluso el hito en un curso del 0% de abandono y se ha estado siempre por debajo de los números fijados por la memoria (10%). A destacar también la evolución en la bajada de la tasa de abandono respecto del período anterior a evaluar que en algún caso llegó a ser del 13,3% (Tabla 4).

Cabe señalar que, dado el hecho de que no son muchos estudiantes matriculados, el comportamiento de uno de ellos tiene un impacto porcentual elevado en las tasas, lo cual puede explicar su mayor fluctuación.

Ningún estudiante ha tenido que abandonar forzado por la normativa de permanencia de la Universidad de Oviedo en el periodo considerado desde la última renovación de la acreditación (C04, E5_3, pág. 28)

En particular, la tasa de eficiencia es francamente positiva, superando ampliamente el resultado previsto en la memoria verificada (Tabla 4). Los estudiantes se titulan sin tener que recurrir a una segunda matrícula en prácticamente ninguna asignatura (Tabla 2).

El resto de indicadores contemplados en el informe de rendimiento académico (E5_3 pág. 2), entre ellos la tasa de rendimiento y la tasa de éxito, presentan resultados prácticamente óptimos.

Las acciones de mejora emprendidas en este ámbito fueron la búsqueda de la máxima coordinación y continuidad entre los trabajos fin de módulo, las prácticas profesionales y el trabajo fin de máster y todo ello con el refuerzo de la asignatura de metodología jurídica e investigadora. Se considera que es un diseño



clave para el proceso de aprendizaje, que permite defender el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria "natural" y ordinaria del curso académico. No obstante, también se quiere destacar que muchas veces el retraso en la lectura del Trabajo Fin de Máster se debe a que el alumno pretende aspirar a la máxima calificación. Probablemente su trabajo ya sería apto y daría lugar a la graduación de haberse defendido en la convocatoria ordinaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última memoria verificada (*)

E5_3 Informe de Rendimiento Académico

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

C04 Normativa de progreso y permanencia de la UO

- 7.2. **El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el marco de la Clínica Jurídica del Máster (véase el enlace en el apartado de evidencias) se está en contacto con colectivos claves, agentes implicados y posibles empleadores y se accede a sus informes, por si fuera necesario revisar la relevancia o actualización del perfil de egreso, necesidad que de momento no se ha observado. Véase E18, tabla 13, donde se ponen de manifiesto que el puesto de trabajo ocupado actualmente coincide con los señalados en la memoria de verificación: asesor legal, abogacía, trabajo social y educador social.

Esta misma correspondencia entre el perfil del egreso real y el identificado en el título se observa cuando se constata que más del 80% se muestra bastante o muy satisfecho con el trabajo ocupado actualmente (E18, tabla 15).

A estos efectos, el equipo directivo trata de identificar anualmente los colectivos claves, básicamente en el momento de diseñar el proyecto de aprendizaje de prácticas profesionales. Antes de publicar los destinos (C06), la coordinadora de prácticas contacta con todas las entidades para que actualicen toda su información sobre el destino de prácticas. Pero, al pedir esa actualización con una ficha, también se les pide que destaquen el perfil profesional requerido (E1). A través de este procedimiento de consulta, este perfil sirve para proyectarlo en el



egreso real y en las exigencias profesionales.

En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes. En este contexto, dos de cada tres egresados consideran bastante o mucho el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos (E18, tabla 17).

Ello no obsta a destacar que se ha puesto en marcha un proyecto de innovación docente en el año 2017-2018 para tratar estas cuestiones, valorar las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje. En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, así como la opinión de los agentes implicados en el título. En este proyecto, 8 profesores de los 3 Departamentos jurídicos, en colaboración con las entidades de prácticas y agentes sociales, diseñarán 8 estrategias de orientación laboral y de empleabilidad. 4 de estas estrategias se configuran como innovación curricular a partir del plan de estudios existente, orientando parte de las asignaturas de prácticas profesionales y TFM, parte de las competencias generales, transversales y profesionales y parte de las tutorías grupales a la empleabilidad y expectativas sobre el futuro laboral de los estudiantes. Las otras 4 estrategias se configuran como innovación extracurricular materializada en talleres de empleabilidad, en boletines de oportunidades profesionales, en procedimientos de consulta continuados a los agentes sociales y en la creación de una red de trabajo con egresados y mentores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web de la Clínica jurídica del Máster:

<http://presnolinera.wix.com/clinica-juridica>

E18 Informe de egresados

C06 Listado de entidades para la realización de prácticas externas

E1 Perfil profesional

Última memoria verificada

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos de inserción laboral se corresponden con el ámbito científico, social, económico y profesional del título, que está orientado al empleo en las Administraciones públicas, preferentemente autonómicas y locales y en los



ámbitos de la atención social y legal, y al Tercer Sector, con preferencia por las organizaciones no gubernamentales que trabajan con personas y grupos vulnerables. Se confía que el desbloqueo de las ofertas de empleo público pueda suponer una oportunidad importante para los egresados del Máster.

Por otra parte, hay egresados que han cursado el Máster estando trabajando ya en alguno de los ámbitos mencionados, con lo que no cabe destacar mayor empleabilidad pero sí mayor formación y posibilidades de promoción profesional.

En este sentido se puede señalar que los datos recabados por la Universidad entre los egresados evidencian un notable grado de satisfacción con la formación recibida en el Máster, obteniendo respectivamente en los cursos 2015-16 y 2016-17 valores de 8,0 y 7,3 en una escala de 0 a 10 (Tabla 4).

Asimismo, dos de cada tres egresados consideran bastante o mucho el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos (E18, tabla 17).

Desde la coordinación del Máster se analiza la inserción laboral y la empleabilidad para el título y no se han considerado necesarias actualizaciones del plan de estudios con el objetivo de mejorar la inserción laboral o empleabilidad de los egresados. Lo que sí se ha venido haciendo, mediante las actividades de la Clínica del Máster y a través del incremento importante de los destinos de prácticas (C06), es poner en contacto a los estudiantes con potenciales empleadores, en especial en el ámbito del Tercer Sector y, en concreto, de las organizaciones no gubernamentales que desarrollan sus actividades con personas y grupos vulnerables. En suma, se han potenciado los contactos con posibles empleadores y en el diseño de los destinos de prácticas se pretende fomentar la empleabilidad.

Finalmente, se llevan a cabo acciones de formación (jornadas organizadas en colaboración con potenciales empleadores -preferentemente organizaciones no gubernamentales, pero también Administraciones Públicas- y actividades periódicas de información (correos electrónicos semanales a estudiantes y egresados) orientadas hacia la empleabilidad e inserción laboral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"
E18 Informe de egresados
C06 Listado de entidades para la realización de prácticas externas